

**ACTA SESION ORDINARIA No41/2014**

**CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN**

**(08.01.2014)**

**PRESIDE: SRA. ALCALDESA                      SECRETARIO:SRA. SECRETARIO MUNICIPAL  
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA    DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

**HORA INICIO: 8:44 horas.**

**HORA DE TERMINO: 10:45 horas.**

<b>ASISTENCIA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	x	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	x	-
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-
8. SERGIO GUERRA MEDINA	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

**SRA. ALCALDESA :** "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se Abre la sesión."

1.- Revisión Actas Anteriores.

Sesión Ordinaria N°36 de fecha 05.12.2013  
Sesión Ordinaria N°37 de fecha 12.12.2013.  
Sesión Ordinaria N°38 de fecha 22.12.2013.

2.- Cuenta de Gestiones.

3.- Tabla.

- 3.1 Solicita aprobación de: “Modificación Ordenanza sobre patentes provisionales”, según propuesta de comisión nombrada al efecto, por exigencia de Contraloría General de la República, todo ello, de conformidad al acuerdo adoptado en sesión ordinaria N°38, de fecha 26.12.2013.

Expone: Sr. Jorge Jorquera Salas.  
Director Jurídico

- 4.- Hora De Incidentes.

**NOTA:** Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

**TEMA N° 1 : REVISIÓN ACTAS ANTERIORES.**

**ACUERDO N°408.02.2014 :** “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla de la sesión ordinaria N°41, celebrada con fecha 08.01.2014, denominado: “Revisión Actas Anteriores”, acuerda tomar conocimiento y aprobar las siguientes actas:

Sesión Ordinaria N°36 de fecha 05.12.2013  
Sesión Ordinaria N°37 de fecha 12.12.2013.  
Sesión Ordinaria N°38 de fecha 22.12.2013.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

f  
**TEMA N° 2 : CUENTA DE GESTIONES**

**2.1 INFORMA ACERCA DE PETICIÓN REALIZADA POR EL CLUB CICLISTA PEÑALOLÉN.**

**ANTECEDENTE :** Ord.Corp.N°077, de fecha 02.12.2013. Corporación de Deportes y Recreación. **Incidente concejal don Leonardo Guerra Medina. Antecedente en poder de los señores concejales.**

“Estimada Luz Marina en relación a documento señalado en el antecedente le informo lo siguiente:

- Con respecto a la solicitud realizada por el Concejal Sr. Leonardo Guerra Medina, en relación a apoyar con bencina a la Organización deportiva denominada Club Ciclista Peñalolén, debo reiterar que esta corporación tomó contacto con el señor Luis Avendaño con quien se sostuvo una reunión de coordinación, informándole que una forma de obtener recursos para sus actividades era a través de los fondos concursables, realizados a mediados de año por el Municipio, ofreciendo para ello, todo nuestro apoyo en la formulación de éste, con el fin de haber sido beneficiados, lamentablemente, los interesados no presentaron proyecto y tampoco han hecho uso de las becas de piscina temperada y bicicletas de spinning, oferta realizada con el de que los deportistas de la organización tuvieran un entrenamiento constante que les permitiera un mejor rendimiento”:

## **2.2 INFORMA SOBRE PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA EN EL SECTOR DE AVENIDA LAS TORRES.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°242, 05.12.2013. Dirección de Seguridad Ciudadana. **Incidente concejal don Juan Urra Rossi. (Antecedente en poder de los señores concejales)**

“ En respuesta a su instrucción 468 de fecha 21.11.2013, que dice relación con acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Peñalolén, punto 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°34, en la cual, a la hora de incidentes, a petición del concejal don Juan Urra Rossi, acuerda solicitar a esta Dirección que, coordinando con las instancias pertinentes, busque alternativas de solución a la problemática de delincuencia e inseguridad que se presenta a los vecinos del sector de Las Torres, producto de las dependencias abandonadas del Supermercado Ekono, al respecto; se informa lo siguiente:

Que, un profesional de Seguridad Ciudadana, se constituyó en la oficina de la citada concejalía, con el fin de recabar la mayor información posible de los hechos denunciados, como asimismo, acudió a las dependencias del ex supermercado Ekono y efectuó patrullajes preventivos, obteniendo información de vecinos con idénticos fines.

Se estableció que al llegar el atardecer, grupos de adolescentes y algunos mayores de edad, se juntan en grupos a consumir alcohol y drogas e incluso algunos de los integrantes de estos grupos asaltan a transeúntes que caminan por dicho lugar, creando inseguridad y temor entre los vecinos.

A raíz de lo anterior, se sostuvo una reunión con el Jefe de Tenencia de Carabineros San Luis, don Manuel Pérez Villalobos, a quien se le expuso dicha problemática, el cual, se comprometió a disponer mayor vigilancia policial en los alrededores del ex supermercado, dentro de los recursos humanos y logísticos con que cuenta dicho destacamento. No obstante lo anterior, esta Directora de Seguridad Ciudadana, dispuso formalizar dicho requerimiento mediante oficio N°70 de fecha 02 de diciembre de 2013, dirigido a dicha unidad policial.

## **2.3 INFORMA EN CUANTO A PROBLEMÁTICA PRESENTADA POR DON LUIS LÓPEZ MARTÍNEZ.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°540, de fecha 05.12.2013. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal doña Estrella Gershanik Frenk. (Antecedente en poder de los señores concejales)**

“En atención al documento citado en el antecedente informo a Ud lo siguiente:

Una profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, realizó entrevista social al Sr. Luis Alberto López Martínez, con fecha 27 de noviembre del presente año.

Don Luis se encuentra casado y separado de hecho, desde hace 2 años. Actualmente, vive de allegado con sus padres (matrimonio de adultos). En el mes de septiembre sufre un accidente vascular, quedando como secuela, paralizadas las extremidades del lado derecho de su cuerpo. Asiste a terapia en Centro de Rehabilitación Pedro Aguirre Cerda y requiere de una prótesis ortopédica que facilite su movilidad, la cual fue solicitada en el Centro de Rehabilitación Pedro Aguirre Cerda, conviniendo el pago en tres cuotas de \$30.000.- de las cuales ya han sido canceladas dos y la tercera cuota, presenta fecha de vencimiento el 10 de diciembre. Una de las hermanas del referido ha conseguido el dinero para cancelar la deuda.

Dado lo anterior y debido a que la deuda ha sido contraída con personas naturales, no es posible realizar apoyo económico, escenario incompatible con la disposición jurídica”:

#### **2.4 INFORMA RESPECTO A SOLUCIÓN ENTREGADA A RECLAMO PRESENTADO POR VECINOS DE CALLE ICTINOS.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°1070, de fecha 06.12.2013. Dirección de Obras Municipales. **Incidente concejal don Cristian Jofré Delgado. (Antecedente en poder de los señores concejales)**

“Se ha recepcionado en esta Dirección de Obras, la Instrucción N°467 de la sesión ordinaria N°34 del Concejo Municipal y acuerdo adoptado en el punto 4 de la tabla “Hora de Incidentes”, petición del concejal don Cristián Jofré Delgado que informa respecto de reclamos de vecinos de calle Ictinos los que señalan que el circuito de alumbrado en esta calle, se encuentra con desperfectos; al respecto; señalo lo siguiente:

1. Se realiza inspección nocturna conjunta ITO Municipal DOM e Inspector ELECING el día 21-11-13 al círculo de alumbrado vial y peatonal de calle Ictinos, en el tramo entre calle Laura Rodríguez y Avenida Oriental.
2. Esta inspección se realizó con el fin de catastrar las luminarias con falla e enviarlas de inmediato a empresa ELECING a cargo de la mantención del alumbrado público comunal para su reparación.
3. Como resultante de este catastro se encuentran fallas en la iluminación vial instalada por el lado oriente de calle Ictinos e iluminación peatonal instalada por vereda poniente de calle Ictinos, fallas que fueron registradas e enviadas a ELECING para su pronta normalización.
4. El 22 de noviembre del año en curso ELECING nos informa que ya se encuentran reparadas las fallas encontradas en calle Ictinos las que fueron visitadas nuevamente en inspección nocturna de esta fecha, encontrando todo reparado y funcionando normalmente.

Cabe señalar que, la Unidad de Alumbrado DOM realiza constantes visitas de inspección diurna y nocturna al alumbrado público comunal en los diferentes sectores de la comuna, a fin de catastrar posibles fallas y en conjunto con ELECING proceder a reparar las fallas encontradas.

Finalmente, indico que existe un procedimiento para que los vecinos realicen los reclamos por fallas en el alumbrado, el que es a través del Call Center de alumbrado ELECING Fonos: 800913012 y 26567073 y Calle Center Municipal fono 24868004 cuyos operadores telefónicos los orientarán para dar solución a las anomalías planteadas en relación a luminarias públicas”.

#### **2.5 INFORMA APOYO ENTREGADO A LA SRA. PATRICIA ALBORNOZ MARTÍNEZ.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°546 de fecha 09.12.2013. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal doña estrella Gershanik Frenk. (Antecedente en poder de los señores concejales)**

“En atención al documento citado en el Ant, informo a Ud. lo siguiente:

Una profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, realizó visita domiciliaria a la Sra. Patricia Albornoz Martínez, domiciliado en pasaje El Príncipe N°2096.

En entrevista social con la referida se estableció compromiso de apoyo social e incorporación a Modelo de Atención Integral a la Familia – MAIF – dada la situación social que le afecta.

De acuerdo a las condiciones mínimas del MAIF se orientó sobre la importancia de obtener la credencia de discapacidad del COMPIN, posterior a lo cual inicio su tramitación. Asimismo, se gestionó la postulación a programas de emprendimiento.

Se encuentra en curso evaluación socioeconómica para gestionar aporte económico por tratamiento dental requerido por la referida”.

## **2.6 INFORMA QUE EL ASCENSOR UBICADO EN EL COLEGIO MATILDE HUICI NAVAS FUE REPARADO Y SE ENCUENTRA EN PLENO FUNCIONAMIENTO.**

**ANTECEDENTE** : Ord. 437, de fecha 12.12.2013. CORMUP **Incidente concejal don Leonardo Guerra Medina.**  
**(Antecedente en poder de los señores concejales)**

“A través de documento citado en el antecedente, se solicita a esta Corporación adoptar las medidas para mantener de forma operativa el ascensor del colegio Matilde Huici Navas. Al respecto, me permito informar a usted que el mencionado ascensor fue reparado, se encuentra en pleno funcionamiento y mañana jueves 12 de diciembre, previo a entregar el colegio para que funcione como local de votación, se hará una nueva revisión por parte de la empresa TRANSVE S.A.”.

## **2.7 INFORMA VISITA DOMICILIARIA REALIZADA A DOÑA KARINA CARE.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°554, de fecha 12.12.2013. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal don Estrella Gershanik Frenk.**  
**Antecedente en poder de los señores concejales.**

“En atención al documento citado en el antecedente, informo a Ud. lo siguiente:

Una asistente social del departamento de desarrollo social realizó una visita domiciliaria a doña Karina Care, domiciliada en Las Parcelas N°9246 Block B, Depto. 33, comuna de Peñalolén, a fin de evaluar su situación socioeconómica y hacer revisión de las condiciones mínimas de vida, de acuerdo al modelo de atención integral a la familia MAIF -. Al respecto, puedo informar que:

1.- Se realizó visita domiciliaria el día 03 de diciembre sin encontrar moradores; dejando citación a entrevista social para el 04 de diciembre a las 09:30 horas, trámite que no cumplió.

2.- Se realizará una nueva visita domiciliaria el día lunes 19 de diciembre del presente a fin de evaluar caso y otorgar ayuda, según corresponda”.

## 2.8 COMPLEMENTA INFORMACIÓN RESPECTO A TRABAJOS REALIZADOS EN AVENIDA GRECIA ENTRE CALLE NUEVA Y CALLE CABURGA.

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°165, de fecha 13.12.2013. Dirección de Tránsito.  
**Incidente concejal doña Claudia Mora Vega.**  
**(Antecedente en poder de los señores concejales)**

“En atención al documento señalado en el Ant., mediante el cual la H. Concejal Srta. Claudia Mora Vega, nos solicita complementar la información enviada a través del Memorándum N°145 de fecha 21 de noviembre 2013, al respecto me permito adjuntar informe técnico de los trabajos realizados en Avenida Grecia, entre calles Nueva y Caburga”.

## 2.9 ADJUNTA INFORME QUE RESPONDE A CONSULTAS EFECTUADAS EN RELACIÓN A INFORME TRIMESTRAL.

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°143, de fecha 16.12.2013. Contraloría Municipal.  
**Incidente concejal don Rogelio Zúñiga Escudero.**  
**(Antecedente en poder de los señores concejales)**

“Mediante el presente documento, se adjunta informe que responde a consultas efectuadas por el H. Concejo Municipal en relación a Informe Trimestral de presupuesto al 30.09.2013, presentando en sesión de fecha 12.12.2013”:

## 2.10 INFORMA EN RELACIÓN A PETICIÓN DE AUMENTO DE MONTO ASIGNADO A CELULARES DE CONCEJALÍA.

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°1151, de fecha 17.12.2013. Dirección de Administración y Finanzas. **Incidente concejal doña Estrella Gershanik Frenk.**  
**(Antecedente en poder de los señores concejales)**

“1.- De acuerdo a lo solicitado en documento indicado en el antecedente, me permito informar a usted que efectuado el análisis del consumo del período junio a octubre 2013 se pudo determinar lo siguiente:

Monto asignado por concejal: \$66.000.-  
Promedio gasto mensual señores concejales (10) \$ 45.989.-  
Minutos asignados al Plan: 100  
Minutos consumo promedio señores concejales: 569

2.- Por lo antes indicado, no es pertinente el aumento solicitado”.

## 2.11 INFORMA ACERCA DE POLÍTICA Y ACCIONES EN RELACIÓN A LOS ADULTOS MAYORES.

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°414, de fecha 17.12.2013. Gerente Comunidad y Familia. **Incidente concejal doña Rogelio Zúñiga Escudero.**  
**(Antecedente en poder de los señores concejales)**

En atención a la información solicitada en Sesión del Concejo Municipal citado en el Ant., me permito comunicar lo siguiente:

1.- La Política del Adulto Mayor (AM), plantea como objetivo general contribuir a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores residentes en la comuna, a través del fomento del envejecimiento activo, positivo, participativo y saludable, aportando al desarrollo de oportunidades para ello.

Para el logro de este propósito se establecieron objetivos estratégicos y específicos que se señalan:

- Desarrollo de una oferta que contemple servicios socio/culturales, recreativos y preventivos que favorezcan las condiciones de vida y prolongación de la autonomía y autovalencia en la etapa de adultez mayor.
- Fomentar la asociatividad y el fortalecimiento de las organizaciones de AM impulsando el empoderamiento y la autogestión.
- Generar oferta programática para los adultos mayores que presentan mayores grados de vulnerabilidad: frágiles, con movilidad física limitada, dependientes, solos, abandonados y /o con graves carencias socioeconómicas.

Cabe señalar, que la definición de estos objetivos se realizó en los marcos de participación: Cabildo del Adulto Mayor, demandas canalizadas a través de las UCAMS, clubes y otras organizaciones afines.

2.- Los objetivos específicos de la política indicada, se enmarcan en tres grandes líneas de acción interrelacionadas los cuales se traducen en la oferta programática y acciones que se describe a continuación:

Línea estratégica	Programa, proyecto o acción		Dirigido a:
	Nombre	Definición	
<b>Fortalecimiento Organizacional (Envejecimiento Activo )</b>	Asesoría en presentación de proyectos	Capacitaciones y asesorías personalizadas a dirigentes de organizaciones en la formulación de proyectos y rendiciones de fondos obtenidos.	Dirigentes de organizaciones con PJ vigente
	Formación de dirigentes y difusión de oferta municipal y comunal	Trabajo en terreno difundiendo oferta y servicios. Revisión de estatutos, (apoyo en el cumplimiento de roles de acuerdo a estatutos).	Dirigentes y líderes de organizaciones activas de AM
	Apoyo a clubes de Adulto Mayor	Apoyo paliativo consistente en la entrega de insumos no perecibles para el desarrollo de actividades recreativas y de convivencia, tortas aniversarios.	Clubes de AM
	Subvención municipal para UCAMS .	Aporte económico anual que asciende a \$1.000.000 tendiente a facilitar el funcionamiento de las UCAMS y paliar gastos operativos y de administración.	UCAM. Nuestra Esperanza y UCAMS San Luis

Línea estratégica	Programa, proyecto o acción		Dirigido a:
	Nombre	Definición	
	Turismo Adulto Mayor dirigido a organizaciones	Viajes por el día, a localidades V, VI y alrededores de Santiago. Considera co-financiamiento. Municipio financia el transporte y los clubes el pago de la alimentación.	Clubes de A.M. privilegiando a aquellos que habiendo participado en Fondos SENAMA ó municipales no resultaron favorecidos.
	Talleres clubes	Ejecución de talleres con enfoque preventivo y de actividad física en el territorio, clubes, según demanda y criterios de focalización fortalecimiento.	Clubes Adulto Mayor, socios de organizaciones de A.M.
	Reuniones bimensuales y Trabajo colaborativo entre Municipio y UCAMS	Se realizan reuniones cada 2 meses entre representantes de las UCAMS Gerenta Com. y Fam. y Encargada Adulto Mayor. El objetivo es tomar conocimiento de agendas, principales logros y dificultades, a fin de definir apoyos y trabajo colaborativo entre UCAMS y Municipio.	U.C.A.M.,S. de la comuna
<b>Protección y Vinculación Social para AM en condiciones de grave vulneración de Derechos (Envejecimiento Positivo)</b>	Programa Vínculos (Chile Solidario)	Ejecución del Programa de Apoyo Psicosocial para AM, (cobertura y requisitos definidos por Mideso y Senama), a los cuales se les garantiza el otorgamiento de subsidios y el acceso a prestaciones sociales pertinentes a las necesidades, así como su integración a la red local comunitaria de protección social. En Peñalolén se define como meta final la constitución de nuevos clubes a partir la ejecución de este programa.	Adultos mayores de 65 años y más pertenecientes a hogares uni y bi – parentales, con situación de vulnerabilidad, con puntaje en la FPS no superior a 5.700 puntos.
	Apoyo mensual entrega de pañales a A.M. con dependencia moderada y severa	Apoyo mensual consistente en pañales desechables para AM en condición de postración que viven en precariedad económica, dando prioridad a aquellos con ausencia de red familiar.	AM dependientes moderados y severos.  Cobertura mensual 107.  A la fecha 118 AM postrados han recibido el aporte.
	Medidas de apoyo paliativo (entrega de medicamentos alimentos y otros), Dideco	Programas de atención social Dideco que apoya la adquisición de medicamentos, ex. Médicos y entrega de alimentos.	Adultos mayores son grupo prioritario de atención Dideco
	Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, Dideco	Programa de Reparación de techumbres Dideco.	Adultos mayores son grupo prioritario de atención Dideco.



Línea estratégica	Programa, proyecto o acción		Dirigido a:
	Nombre	Definición	
	Creación Centro de Atención Diurna KINTÚN , octubre 2013	Programa Piloto con financiamiento Senama que consiste en un Centro de Atención Diurna con enfoque socio-sanitario que atiende diariamente Am con problemas de Demencia Inicial y Moderada.	Adultos mayores atendidos en Cesfam comunales con Demencia Inicial y Moderada que cuentan con cuidador responsable. Actualmente atiende a 45 AM según criterios descritos.
	Servicio del CAM tendiente a la Atención social a casos que presentan alta complejidad y vulneración de derechos.	Atención a casos de A.M. maltratados, ó que presentan situaciones que generen condiciones que representen riesgos de integridad física y/o mental por ausencia de red familiar, y/o insuficiente cobertura institucional.	Atenciones de denuncias derivadas a través de Senama, Tribunales, vecinos o los propios afectados.  En lo que va del año 2013 se han atendido 11 casos por denuncias de Maltrato.
<b>Prevención de pérdida de la autonomía y auto valencia (Envejecimiento Saludable)</b>	Oferta Turismo C.A.A.	Diseño de oferta turística que contempla viajes: a.-Turismo Social, viajes con convenio Sernatur, (bonificados por el Estado), orientado a AM más carentes para lo cual se debe cumplir con requisitos principalmente de puntaje en la FPS. b.- Turismo vía convenio con Operados Privados, viajes autofinanciados mediante rebajas y facilidades de pago gestionadas por la Unidad c/ operadores privados.	Adultos mayores que cumplan criterios de focalización de acuerdo a los programas de turismo descritos.

Línea estratégica	Programa, proyecto o acción		Dirigido a:
	Nombre	Definición	
	Oferta Talleres con enfoque preventivo	<p>Oferta de talleres orientados al tratamiento de aspectos y temas gerontológicos tendientes a favorecer la prevención de estados de dependencia y/o pérdida de autonomía.</p> <p>Oferta de talleres año 2013</p> <p><b>Área Conocimiento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hierbas Medicinales I y II.</li> <li>- Computación Básica y redes sociales.</li> <li>- Canto y manejo de la Voz.</li> <li>- Cultura y Biblia</li> </ul> <p><b>Área Desarrollo Personal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Autosanación, meditación.</li> <li>- Habilidades Sociales</li> <li>- Crecimiento Personal</li> <li>- Estimulación de la Memoria I y II.</li> </ul> <p><b>Área Artística</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Crochet y Palillo</li> <li>- Vitromosaico</li> <li>- Pintura al Oleo</li> <li>- Tejido Telar</li> <li>- Artesanías Varias</li> <li>- Folklore (CAM 1er.semestre)</li> <li>- Folklore Grupo U.C.A.M . (Corporación Cultural).</li> <li>- Origami</li> <li>- Lanigrafía</li> </ul> <p><b>Área de Actividad Física</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Yoga I y II</li> <li>- Gimnasia Entretenida</li> <li>- Baile Entretenido</li> <li>- Chi kung</li> <li>- Hidrogimnasia (C. Deportes)</li> <li>- Nado Libre (C. Deportes)</li> </ul>	<p>Adultos mayores autovalentes con interés en participar de la oferta del CAM.</p> <p>Talleres Actividad Física con certificación médica.</p>
	Recreación y cultura	<p>Diseño y ejecución de actividades para AM que apunten a objetivos de recreación, esparcimiento y de acceso a la cultura. Las actividades principales corresponden a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conmemoración Día Internacional del AM.</li> <li>- Malones por macrosector.</li> <li>- Muestra Anual de Talleres.</li> <li>- invitaciones a eventos C. Cultural</li> </ul>	<p>Organizaciones A.M. y adultos mayores organizados</p>

3.- Finalmente, se describen los principales factores de éxito y los aprendizajes y desafíos que se han evidenciado en el ámbito de la aplicación de la política.

**Factores críticos de éxito:**

a.- Cambio de enfoque en el trabajo con AM del Asistencialismo, (necesidades) a Enfoque de Promoción y Participación, (derechos). Cambio de la política Asistencialista a una Política de Promoción comunitaria.

b.- Existencia de un Modelo de Gestión Local que promueve el Envejecimiento activo, positivo y saludable.

c.- Centro del Adulto Mayor y de otras dependencias municipales que facilitan ejecución de talleres y actividades con A.M. Chimkowe, Sergio Livingsstone, Piscina Temperada. Se suma a lo anterior, la creación en el presente año del Centro Diurno KIntún que atiende a A.M. con problemas de demencia.

d.- Conformación impulsada por el CAM durante el 2013 de la Mesa Comunal por el Buen Trato al AM lo cual favoreció el trabajo en red e inclusión de otros actores comunales para la coordinación de acciones tendientes a visibilizar el Maltrato al AM y medidas tendientes a mejorar la calidad de vida de aquellos que sufren vulneración de derechos.

e.- Permanente actualización de Catastro de organizaciones de AM.

f.- Focalización de apoyos y acciones para fortalecer nuevas organizaciones y promover la constitución de nuevos clubes.

**Aprendizajes y Desafíos**

a.- Convicción de que la construcción de la política debe estar basada en un enfoque de derechos, y en principios de participación, co-responsabilidad y solidaridad intergeneracional.

b.- La prevención es un camino fundamental para avanzar en el envejecimiento activo y saludable, lo cual finalmente favorecerá la calidad de vida a mayor edad, y también impactará positivamente en el gasto social, especialmente en salud.

c.- Dado que existe un mayor número de mujeres envejecidas comparado con el de hombres, fenómeno denominado, Feminización de la Vejez, es imprescindible considerar las relaciones de género al interior de los grupos de mayor edad para el desarrollo de futuras planificaciones.

d.- Avanzar en la formulación de ofertas atractivas para las personas mayores no organizadas y captar a la población mayor masculina con oferta que responda a sus inquietudes.

e.- La dependencia es uno de los principales desafíos que los programas dirigidos a las personas de edad deben abordar. La apuesta y sello de la actual gestión en relación a los adultos mayores contempla avanzar hacia el desarrollo de acciones tendientes a entregar apoyos a las familias. A mediano plazo se proyecta contar con servicios de cuidados domiciliarios que contribuyan a la permanencia de la persona en su entorno habitual por el mayor tiempo posible.

**2.12 INFORMA EN RELACIÓN A LA APLICACIÓN DE FICHA SOCIAL A DOÑA CAROLINA ROJAS TOLEDO.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°573, de fecha 24.12.2013. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal doña Estrella Gershanik Frenk. (Antecedente en poder de los señores concejales)**

“En atención al documento del antecedente que dice relación con la aplicación de la Ficha de Protección Social, informo los resultados a saber:

<b>NOMBRE</b>	<b>C.I. N°</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Carolina Rojas Toledo	17.778.582 - 2	Se coordinó visita en terreno para aplicar la Ficha Social (FS) día 20 de diciembre del presente

Ante cualquier consulta comunicarse al fono 24868124 o dirigirse al Depto. de Estratificación Social, ubicado en Av. Grecia N°8735, edificio YUNUS 1° piso, en horario de 089:30 a 13:30 hrs., de lunes a jueves 15:00 a 17:00 horas.”

**ANEXO CUENTA DE GESTIONES**

**1.- INFORMA EN RELACIÓN A CORTE DE ÁRBOLES NATIVOS EN CALLE RÍO CLARO Y QUE HABRÍAN SIDO PLANTADOS POR VECINOS.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°52 – C, de fecha 24.12.2013. SECPLA. **Incidente concejal don Julio Abelleira Figueroa. (Antecedente en poder de los señores concejales)**

“1.- de acuerdo a lo indicado en la Instrucción N°507 del 05.12.2013, en relación al corte de árboles nativos en calle Río Claro (segunda cuadra de Grecia al norte) y que fueron plantados por vecinos, informo a Ud. lo siguiente:

- El proyecto de la ciclovía ha intentado en todos los sectores en donde es posible, no sacar los árboles existentes, de hecho, se ha modificado su trazado en varios lugares para evitar el corte de éstos.
- En zonas en donde existe factibilidad de cambiar el trazado para evitar el cortar los árboles (según proyecto) para poder ejecutar las obras.
- En el presupuesto de la empresa existe un ítem, solicitando en las bases de licitación, para reposición de árboles, por lo que éstos serán colocados en el sector antes mencionado.

**2.- INFORME SOBRE STATUS CAMPAMENTO PEÑALOLÉN.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°6, de fecha 06.01.2014. Gerencia de Vivienda. **Incidente concejal doña Natalia Garrido Toro. Antecedente en poder de los señores concejales.**

“Junto con saludarle cordialmente y de acuerdo a lo solicitado en documento del Ant., tengo a bien adjuntar cuadro “Estatus actual Campamento Peñalolén noviembre 2013”, elaborado por la Asistente Social Srta. Fernando Vicencio, encargada comunal de campamento.

Del cuadro en referencia se puede inferir que de las 291 familias del campamento, 238 cuentan con solución habitacional, según el detalle siguiente:

- a) 171 familias se encuentran incorporadas a proyectos habitacionales, dentro y fuera de la comuna.
- b) 67 familias pueden optar por dos vías a la solución habitacional; por un lado, la adquisición de vivienda construida nueva o usada y por otro, la incorporación a algún nuevo proyecto de construcción dentro o fuera de la comuna o reemplazo en los proyectos que se encuentran en construcción actualmente (Los Avellanos y Los Espinos).

Por otra parte, las familias que no tienen solución actualmente son un total de 53, de ellas, 48, denominados hábiles y habilitables se encuentran en situación de postular a subsidio en los próximos llamados que realice el SERVIU, quedando sólo 5 familias sin solución y sin posibilidad de postular.

Finalmente, cabe señalar, que esta Gerencia en coordinación con el equipo Campamento tanto de la Municipalidad como del SERVIU, realizará todas las acciones que se requieran a fin de apoyar el proceso de postulación de estas 53 familias que están actualmente sin beneficio”:

#### **ACUERDO**

**N°409.02.2014**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la tabla de la sesión ordinaria N°41 celebrada con 08.01.2014, denominado: Cuenta de Gestiones, acuerda tomar conocimiento y aprobar la cuenta de gestiones y anexo de la misma, presentada durante la sesión antes citada.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

**TEMA N° 3**

: **TABLA**

**3.1 SOLICITA APROBACIÓN DE: “MODIFICACIÓN ORDENANZA SOBRE PATENTES PROVISORIAS”, SEGÚN PROPUESTA DE COMISIÓN NOMBRADA AL EFECTO, POR EXIGENCIA DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, TODO ELLO, DE CONFORMIDAD AL ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA N°38, DE FECHA 26.12.2013.**

**EXPONE**

: Señor Jorge Jorquera Salas.  
Director Jurídico.

ACUERDO  
N°410.02.2014

:

“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.1 de la tabla de la sesión ordinaria N°41, celebrada con fecha 08.01.2013 denominado: **Modificación Ordenanza sobre patentes provisorias, según propuesta de comisión nombrada al efecto, por exigencia de Contraloría General de la República, todo ello, de conformidad al acuerdo adoptado en sesión ordinaria N° 38 de fecha 26.12.2013**” acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por don Jorge Jorquera Salas, Director Jurídico Municipal y por doña Javiera Ahumada Villar, abogada de la Dirección Jurídica Municipal, la que se registra en sistema power point, constando en el acta de la sesión y en el sistema concejo en línea.

2. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la propuesta de modificación de ordenanza sobre patentes provisorias. En lo principal, el acuerdo contempla los siguientes puntos: a) aprobar el listado de actividades, b) incorporar en la ordenanza que las patentes provisorias se otorgan por el plazo máximo de un año dividido en una autorización inicial por 6 meses y una prórroga de 6 meses más, avisando al interesado de su vencimiento en cada oportunidad, con un plazo de 30 días de anticipación a la fecha de vencimiento del plazo original y/o prorrogado. Además, el concejo municipal acuerda que se informe la situación de estas patentes al concejo municipal, dos veces al año, antes de los vencimientos, todo ello, por parte de la Dirección de Administración y Finanzas. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y según lo detallado en el Informe Jurídico presentado, que se agrega y forma parte del acta de esta sesión.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urrea Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

### 3.2 TEMAS URGENTES - PRESENTACIÓN DE DIRIGENTES DE COMITÉS DE VIVIENDA.

ACUERDO  
N°411.02.2014

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.2 de la tabla de la sesión ordinaria N°41, celebrada con fecha 08.01.2014 denominado: **“Presentación de dirigentes de Comités de Vivienda”** acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por doña Mirna Leal, doña Fabiola Bravo, doña Natalia Ojeda y doña Maritza Gaona, dirigentes de Comités de Allegados de la comuna que participan en la mesa de vivienda comunal, así como de la exposición de doña Sara Campos Sallato, Gerente de Vivienda del Municipio, todo lo cual, consta en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de lo expuesto por las dirigentes sociales relativas a requerimiento de que se apoye con más fuerza a los comités de allegados pequeños a través de la mesa de vivienda, así como de lo señalado por doña Sara Campos, Gerente de Vivienda en cuanto a las dificultades que se presentan para adquirir terrenos en Peñalolén para grupos pequeños, toda vez que deben prorratearse los costos, así como también los problemas de cabida que presionan el alza del precio. Este problema que se da en el Comité Peñalolén Renace, sucede también con otros Comités que asimismo, tienen subsidio en su poder, y con terrenos gestionados o con promesa de venta por parte de los propietarios.

El problema se suscita porque el SERVIU, en algunas reuniones ha señalado que puede imputar una parte del valor de los terrenos a los subsidios ganados por estos Comités y la diferencia que sea postulada por el Municipio a Fondos SUBDERE, lo que actualmente no es posible, porque SUBDERE indica que no corresponde a los fondos SUBDERE, debiendo buscarse una solución a nivel del mismo SERVIU y de la política de vivienda. Se propuso y se está conversando con SERVIU para que expropie terrenos y luego los asigne a los comités. En definitiva, es necesario llegar a un acuerdo con dicho Servicio para poder apoyar a los comités pequeños, con subsidio en la mano en el que existe un déficit para adquirir terrenos en Peñalolén. (200 UF por familia, que el municipio no tiene capacidad para asumir). Una vez trabajado con SERVIU se puede apoyar con gestión con los propietarios. En definitiva, se requiere un cambio y apoyo en la política de la vivienda para resolver esta diferencia, considerando que ya el Municipio realiza un aporte importante con el Fondo Municipal para Vivienda.

La propuesta sería convencer al SERVIU para que adquiriera todos los terrenos y así cubrir el déficit, también podría ser posible postular a SUBDERE a todos los terrenos de estos Comités pequeños, pero con la incertidumbre de no saber si se logrará ganar los fondos así postulados. Asimismo, el Concejo Municipal acuerda aprobar lo propuesto por la Alcaldesa, en el sentido de: a) Que Peñalolén siga siendo un referente en cuanto a las políticas de vivienda en el país, hay que buscar soluciones a los problemas que se van generando, produciendo los cambios en dicha política, para que se vaya ajustando a las necesidades sociales, por lo cual, se promoverán los cambios necesarios, las políticas deben estar al servicio de las personas y no al revés, se respaldarán estos cambios. B) Se hace cargo de lo dicho sobre la mesa de vivienda, indica que al contrario, se han hecho grandes avances, y se ha seguido insistiendo por la alcaldesa y por los concejales, en que se siga trabajando y buscando las soluciones, ya está en proceso la importante modificación al plan regulador, así como también, se creó y está vigente y funcionando, un fondo existente de 15 UF por familia; por otra parte, existe una Gerencia de Vivienda, especialmente creada al efecto, no es posible reclamar que no se ha hecho nada, al revés, se ha estado trabajando denodadamente y se seguirá trabajando para generar las soluciones en conjunto, los comités deben ser activos también en las gestiones que solicitan al municipio, pues ellos son los que saben lo que requieren concretamente, dentro de su autonomía organizacional. C) En cuanto a cómo cubrir el déficit de terreno, la municipalidad hará todos los esfuerzos necesarios para obtener una solución viable que favorezca a estas familias D) lo importante es que los comités tengan su vivienda, estén o no en la mesa de vivienda, existe una Gerencia de Vivienda creada especialmente para ello, cuentan con todo el apoyo de la alcaldesa y del concejo.

Pero no se deben crear ilusiones falsas. Seguir haciendo todas las gestiones para que el proyecto de Puente Alto se pueda salvar. También tendrán el apoyo municipal para lograr contar con empresas constructoras y con las EGIS, se les continuará apoyando y trabajando para lograr el objetivo de la vivienda. E) Se desarrollarán todas las acciones necesarias para, en primer lugar, orientar y apoyar a los vecinos en la gestión de la renovación de la promesa de compra de terrenos fuera de la comuna, que vence en el mes de Febrero, se trabajará en la solución para cubrir el déficit aludido, luego, en ayudarlos a gestionar una EGIS y una constructora y, finalmente, la promoción de los cambios necesarios en la política habitacional central, existen obstáculos, pero, como siempre, se trabajará en conjunto y sinceramente en solucionarlos.



Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.”

### 3.3 TEMAS URGENTES – SOLICITA OTORGAMIENTO DE PATENTE DE SUPERMERCADO CON VENTA DE ALCOHOL A NOMBRE DE RENDIC HERMANOS S.A.

**EXPONE** : Señor Felipe Tobar Rojas.  
Jefe Departamento de Rentas.

**ANTECEDENTES** : Memorándum N°56, de fecha 06.01.2014, Dirección de Administración y Finanzas. (Antecedente en poder de los señores Concejales)

“En atención a los documentos indicados en el antecedente y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13° de la Ordenanza N°01 de fecha 06.01.2006 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, me permito solicitar a Ud. someter a la aprobación del H. Concejo Municipal el otorgamiento de la patente de Supermercado con venta de alcohol, en el local ubicado en Av. Tobalaba N°11855 a nombre de RENDIC HERMANOS S.A., en virtud a que se ha dado cumplimiento a toda la normativa legal vigente que rige sobre la materia.

En relación al punto anterior los requisitos presentados por el contribuyente son los siguiente: acreditación de la propiedad a través de contrato de arrendamiento; presentación de inscripción ante el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG); Fotocopia Simple de Iniciación de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos; apertura de sucursal ante el S.I.I.; Resolución sanitaria favorable por el giro de supermercado; Certificado del Cuerpo de Bomberos; Constitución, extracto y publicación en relación a la sociedad.

Cabe agregar, que en sesión del Concejo Municipal N°37 de fecha 12.12.2013., fue aprobado el informe de factibilidad pertinente”.

**ACUERDO N°412.02.2014** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.3 de la tabla de la sesión ordinaria N°41, celebrada con fecha 08.01.2014 denominado: **“Solicita otorgamiento de patente de Supermercado con Venta de Alcohol a nombre de RENDIC HERMANOS S.A”** acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por don Pedro Farías Bañados, Director de Administración y Finanzas y por don Felipe Tobar Rojas, Jefe del Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, la que consta en el acta de la sesión y en el sistema concejo en línea.

2. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar el otorgamiento de patente de supermercado con venta de alcohol en el local ubicado en Avenida Tobalaba N° 11.855, a nombre de la empresa RENDIC Hermanos S.A., pues ha cumplido con los requisitos establecidos por la legislación vigente sobre la materia. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y a lo detallado en el Memorándum N° 56 de fecha 06.01.2014, enviado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urrea Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. Voto de minoría: la Concejala doña Natalia Garrido Toro, vota en contra de la propuesta de aprobar la patente.

#### 3.4 TEMAS URGENTES – SOLICITA APROBACIÓN DE TRANSACCIÓN QUE INDICA.

**EXPONE** : Señor Jorge Jorquera Salas.  
Director Jurídico.

**ACUERDO N°413.02.2014** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.4 de la tabla de la sesión ordinaria N°41, celebrada con fecha 08.01.2014. denominado: **“Solicita aprobación de transacción que indica”** acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por don Jorge Jorquera Salas, Director Jurídico Municipal y por doña Javiera Ahumada Villar, Abogada de la Dirección Jurídica Municipal, la que consta en el acta de la sesión y en el sistema concejo en línea.

2. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la transacción presentada para el pago de aproximadamente \$ 291.928., en 6 cuotas de \$ 50.000 pesos cada una, correspondientes al valor de árbol, bien nacional de uso público, situado en la vía pública, el cual fue necesario talar por parte del Departamento de Emergencia Municipal, debido al peligro inminente de caída, con el consiguiente riesgo hacia la comunidad, por los daños sufridos producto de accidente de tránsito protagonizado por don Gabriel de Abarca Pulgar, CI 15.376.525 – 1, domiciliado en Avenida Mariano Sánchez Fontecilla N° 13.860, quién, el día 09.08.2013, colisionó y dañó la especie arbórea ubicada en Avenida José Arrieta al llegar al Número 9759, comuna de Peñalolén.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urrea Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

### 3.5 TEMAS URGENTES – SOLICITA TOMAR CONOCIMIENTO DE POSTULACIÓN QUE SEÑALA.

**EXPONE** : Señora Monica Luna González.  
Directora de Educación.

**ACUERDO N°414.02.2014** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.4 de la tabla de la sesión ordinaria N°41, celebrada con fecha 08.01.2014 denominado: **Solicita tomar conocimiento de postulación que señala**”, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por doña Mónica Luna González, Directora de Educación de la CORMUP, la que consta en el acta de la sesión y en el sistema concejo en línea.

2- .El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento y aprobar la postulación al fondo del MINEDUC, para la Asignación de Desempeño Colectivo 2013 – 2014 y su respectivo informe, en reconocimiento de los equipos directivos de los colegios: Matilde Huici Navas, Tobalaba, Luis Arrieta Cañas, Carlos Fernández Peña, Valle Hermoso y Santa María, consistente en bonificación económica en caso de cumplir convenio de desempeño que se suscribe con los equipos postulantes, revisando MINEDUC las evidencias para confirmar su realización.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

### 3.6 TEMAS URGENTES – INFORMA SOBRE PREMISO QUE INDICA.

#### ACUERDO N°415.02.2014

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.5 de la tabla de la sesión ordinaria N°41, celebrada con fecha 08.01.2014, denominado: **Informe sobre premio que indica**”, acuerda tomar conocimiento de lo informado por la señora Alcaldesa, relativo a que el Municipio recibió el segundo lugar del premio de las **Mejores Empresas para Madres y Padres que Trabajan 2013**, en la categoría Servicios Públicos que otorga la Revista Ya de El Mercurio y Fundación Chile Unido.

Asimismo, señalar que este se la ha jugado por avanzar no sólo en bienestar, sino también en mayor justicia social y laboral para nuestros trabajadores. También, la protección de la familia tiene un valor crucial para el buen desempeño de nuestros funcionarios.

Todas estas mejoras, no serían posibles sin el apoyo y el respaldo del Concejo Municipal quienes en forma unánime respaldaron estas iniciativas y que además, solicitaron transmitir las felicitaciones por acuerdo del mismo.

Enviar un saludo y agradecimiento a todos los funcionarios que hacen posible que Peñalolén sea reconocido como uno de los mejores lugares para trabajar para padres y madres, pues fue vuestra evaluación la que nos permitió pasar del 8vo el 2012 al 2do lugar el 2013 y cuyo proceso fue encabezado por el Administrador, la Gerencia de Personas y la Unidad de Bienestar. Estamos convencidos que podemos seguir mejorando, lo que muestra el compromiso con nuestros funcionarios y que ésta es una familia al servicio de muchas otras.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

TEMA N ° 4 : HORA DE INCIDENTES

ACUERDO  
N° 416.02.2014

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°41, celebrada con fecha 08.01.2014, Hora de Incidentes, acuerda lo siguiente:

**DIRECCIÓN JURÍDICA:**

1.- “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°41, celebrada con fecha 08.01.2014.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.1 – Petición concejal doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a la **Dirección Jurídica**, que apoye a familia, cuyo integrante de ese grupo familiar que iba en moto, falleció producto de atropello perpetrado por hombre que iba en camioneta roja, al llegar a calle Ictinos. En el transcurso de la sesión, se informa que la familia estaba citada con la Abogada de esa unidad doña Carla Bruce, pero no asistieron, por lo cual, la citada concejal coordinará la concurrencia de la familia para recibir la orientación pertinente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO:**

1.- “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°41, celebrada con fecha 08.01.2014.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.2 – Petición concejal doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** que, coordinando con Gerencia de Personas y con CORMUP, en lo pertinente, tome contacto con doña Beatriz Zamorano, Jefa de Carrera de Periodismo de la Universidad SEK, fono 9-0793061, a fin de concretar ofrecimiento de esa universidad relativo a convenio para becas, rebajas en matrícula, entre otros beneficios, así como también, que los alumnos de esa casa de estudio realicen práctica profesional en Municipio o en las áreas salud y educación, entre otras posibilidades.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

#### **GERENCIA DE PERSONAS:**

1.- “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°41, celebrada con fecha 08.01.2014.denominado: **“4. Hora de Incidentes – 4.3. Participación en seminario que indica”**, acuerda autorizar la participación del concejal don Cristián Jofré Delgado, en seminario organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, denominado: “Cambio Climático y sus efectos en las políticas y gestión de los recursos hídricos, energéticos y residuos sólidos: Generación de una agenda a partir de las experiencias y proyectos a nivel local”, que se llevará a efecto en la localidad de Pucón, desde el 20 al 24 de enero de 2014. Se adjuntan antecedentes.

Para estos efectos, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Gerencia de Personas que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación del concejal antes citado en el Congreso señalado precedentemente, contemplando para ello, **inscripción, viáticos, pasajes y costos pertinentes**, de conformidad a la normativa vigente.

2.- “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°41, celebrada con fecha 08.01.2014.denominado: **“4. Hora de Incidentes – 4.8. Participación en seminario que indica”**, acuerda autorizar la participación del concejal don Sergio Guerra Soto, en seminario organizado por INCADEP, denominado: “Fiscalización y Control del Presupuesto”, que se llevará a efecto en la ciudad de Viña del Mar, desde el 18 al 22 de febrero 2014. Se adjuntan antecedentes.

Para estos efectos, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Gerencia de Personas que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación del concejal antes citado en el Seminario señalado precedentemente, contemplando para ello, **inscripción, viáticos y costos pertinentes**, de conformidad a la normativa vigente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

#### **CORMUP:**

1.- “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°41, celebrada con fecha 08.01.2014.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.4 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina,** acuerda solicitar a la **CORMUP** que, a través de la **Dirección de Salud,** evalúe proyecto sobre actividad física para niñas con sobrepeso. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

#### **DIRECCIÓN DE OPERACIONES E INSPECCIÓN:**

1.- “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°41, celebrada con fecha 08.01.2014.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.5 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina,** acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección,** que informe sobre áreas verdes del sector alto, ya que en fiscalización realizada por el citado concejal pudo constatar que el pasto está seco, mal regado, con problemas en la mantención, no hay personal, está el agua corriendo constantemente, sola, sin gente que cuide estas áreas.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

#### **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:**

1.- “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°41, celebrada con fecha 08.01.2014.denominado: “**4. Hora de Incidentes. 4.6 – Petición concejal don Sergio Guerra Soto**, acuerda solicitar a la **Dirección de Administración y Finanzas** que, coordinando con la **Dirección de Operaciones e Inspección**, informe respecto a factibilidad de regularizar carros venta de completos sin permiso, ya que después de la 20:00 horas, la gente que consume en estos lugares, concurre a los consultorios enferma, evaluar como se podría solucionar esta situación que afecta a los vecinos de la comuna.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

#### **SEGURIDAD CIUDADANA:**

1) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°41, celebrada con fecha 08.01.2014.denominado: “**4. Hora de Incidentes. 4.7**, acuerda solicitar a la **Dirección de Seguridad Ciudadana**, que gestione la participación del señor Comisario de la 43va. Comisaría de Carabineros de Peñalolén, a una próxima sesión del Concejo Municipal, para ser presentado a ese órgano colegiado.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.



**NOTA:**

Se deja constancia que en esta sesión se entregó copia íntegra del siguiente antecedente:

- Oficio N°085880, de fecha 31.12.2013, Contraloría General de la República.

Se levanta la sesión a las 10:45 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA**  
**ALCALDESA**  
**PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMÁN DUK**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

CLAS./LMRD/nds.-